



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Octubre de 1979,

Expediente N° 5.216/79

RES. N° 188/79

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Nilda Castillo de Paterlini, mediante la cual solicita 45 días de licencia reglamentaria por / maternidad (post-parto), a partir del 4 de octubre del corriente/ año,

El Certificado expedido por el Servicio de Sanidad de esta/ Universidad Nacional de Salta, el cual acredita la necesidad de/ otorgar la licencia solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N°/ 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a la Prof. NILDA JOSEFINA CASTILLO DE PATERLINI, AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - MEDICACION EXCLUSIVA de este Departamento de Ciencias Exactas, 45 (cuarenta y cinco) días de licencia reglamentaria por maternidad (post-parto), a partir del 4 de octubre de 1979, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II - Artículo 4 - Inc. d) del Decreto N° / 1429/73.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.



*[Signature]*

Lic. ROQUE RICCIO  
 Secretario  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Signature]*  
 Est. RUDO AGUIAR RODRIGUEZ  
 Director  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha.

16.